

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las NUEVE HORAS del día QUINCE DE ABRIL** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas el día 18 de febrero y 18 de marzo de 2010.

2º.- Ratificación de Resolución de la Alcaldía sobre personación en Procedimiento ordinario nº 126/2010, promovido por D. Francisco José Cañamero Trujillo y otros, relativo a aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, Ejercicio 2009.

3º.- Conocimiento de Resolución de la Alcaldía sobre cese y posterior nombramiento de Delegada del Área de Cultura.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE
RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS

4º.- Modificación puntual del Catálogo de Puestos de Trabajo.

5º.- Designación de representantes de los Grupos Políticos Municipales en los Consejos de Distrito.

6º.- Moción Ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista relativa a integración de Guadalupe en jurisdicción eclesiástica dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7º.- Moción Ordinaria de la portavoz del Grupo Municipal de Foro Ciudadano relativa a “Propuesta para realizar un Estudio de accesibilidad para personas con discapacidad en la Plaza de Toros de Cáceres”.

8º.- Moción Ordinaria de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida sobre adhesión del Ayuntamiento de Cáceres a la reivindicación de la *“Extrêmeñidad de la Patrona de Extremadura, la Virgen de Guadalupe”*, dejando su dependencia de la Diócesis de Toledo.

9º.- Moción Ordinaria de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida sobre solicitud a la Junta de Extremadura para instalación en las pistas de “skate” de La Mejostilla, de equipos de iluminación y mejora del cerramiento.

10º.- Conocimiento de Resoluciones de la Alcaldía.

11º.- Etiqueta.

12º.- Informes de la Alcaldía.

13º.- Ruegos y preguntas.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Viaje oficial de la Sra. Presidenta.

ACTA

de la sesión extraordinaria celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

15 DE ABRIL DE 2010

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las nueve horas y doce minutos del día quince de abril de dos mil diez, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, D^a María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, D^a Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. Santiago Pavón Polo, D. José Diego Santos, D^a María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, D^a María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D^a María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, D^a María Cándida Bello Estévez, D. Francisco Javier Castellano Álvarez, D. Jorge Carrasco García y D. Luis Fernando Gallego Garzón, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador, y por el Interventor de Fondos, D. Justo Moreno López.

D. Santiago Pavón Polo y D. Luis Fernando Gallego Garzón se ausentaron de la sesión en el transcurso del punto 6º del Orden del Día; volviéndose a incorporar durante la lectura del punto 7º del Orden del Día.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 18 DE FEBRERO Y 18 DE MARZO DE 2010.-

Sometida a votación la aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días dieciocho de febrero y dieciocho de marzo, del año en curso; el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor, doce, de los Concejales del Grupo Municipal Popular – Extremadura Unida; once de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Ciudadano; un voto en contra, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; y ninguna abstención; acuerda dar su aprobación a las mismas.

2º.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 126/2010, PROMOVIDO POR D. FRANCISCO JOSÉ CAÑAMERO TRUJILLO Y OTROS, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, EJERCICIO 2009.-

Por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía Presidencia, relativa a la personación en el Procedimiento Ordinario Número 2/2010, del siguiente tenor literal:

“En escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recibido en este Ayuntamiento el día 25 de marzo de 2010, se concede a esta Corporación Municipal un plazo de NUEVE DÍAS, para que pueda comparecer ante dicha Sala, en el Procedimiento Ordinario nº 126/2010, promovido por D. Francisco José CAÑAMERO TRUJILLO, D^a Yolanda RUIZ CASARES, D^a María Pilar

FERNÁNDEZ MORENO, D. Carlos FERNÁNDEZ DE LAS HERAS, D^a Mar ARRANZ GUTIERREZ, D. Luis José LÓPEZ MARCOS, D^a María José MERCHÁN SALAS, D^a María Teresa SALAS MORENO y D^a Alfonsa TEJEDA SUÁREZ, relativo a Aprobación Definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres correspondiente al ejercicio de 2009.

Esta Alcaldía, por razón de urgencia y sin perjuicio de la ratificación que corresponda por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda la personación de esta Entidad Local en dicho procedimiento, y confiere la asistencia y defensa de esta Corporación Municipal en el mismo al letrado D. Juan José FLORES GÓMEZ, confiriendo asimismo la representación al Procurador de los Tribunales D. Enrique DE FRANCISCO SIMÓN.

Lo manda y firma La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta en Cáceres a 26 de marzo de 2010”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda ratificar la personación en el Procedimiento Ordinario Número 126/2010.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE CESE Y POSTERIOR NOMBRAMIENTO DE DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA.-

Por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía Presidencia, del siguiente tenor literal:

“En virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, y al amparo de lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 40, 51.b) y 127 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, esta Alcaldía Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO.- Revocar la designación efectuada a favor de D^a M^a José Casado Muñoz, como Delegada del Área de Cultura y Presidenta de la Comisión Informativa de Cultura, mediante Resolución de fecha 2 de julio de 2009, de la que se dio cuenta al Pleno en sesión mensual ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2009.

SEGUNDO.- Designar a D^a María Carmen Santos Moreno, como Delegada del Área de Cultura, y de conformidad con el artículo 127 del Reglamento Orgánico Municipal, Presidenta de la Comisión Informativa de Cultura”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda quedar enterados de la Resolución transcrita.

4º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO.-

El Sr. Secretario informa que en el dictamen de la Comisión procede realizar unas correcciones. En primer lugar, aparece como asistente D^a M^a del Carmen Santos Moreno, que no asistió a la sesión. Por otra parte, se incluyen tres puntos de responsabilidad económica a determinados puestos de trabajo que deben desaparecer ya que dichos puestos no tienen responsabilidad económica.

A continuación, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Recursos Humanos, que dice lo siguiente:

“DICTAMEN.- 2º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO.- El Presidente recuerda a los miembros de la Comisión que este punto del orden del día es consecuencia de que el

Catálogo se trabaja en la Mesa General permanentemente, pues al tratarse de un documento permanentemente abierto, se está modificando continuamente.

Continúa informando sobre el acuerdo que se trae en esta ocasión, que afecta a varios puestos de trabajo.

En estos momentos se incorporan a la sesión los señores Pacheco Polo y Pavón Polo.

Seguidamente se da cuenta de un acuerdo adoptado por la Mesa Técnica de Catalogación, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de marzo de dos mil diez, que dice lo siguiente:

“2.- REVISIÓN DE LA CATALOGACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.- Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por los asistentes a la misma a continuar con el proceso de revisión de la catalogación de los puestos de trabajo que aparecen en la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2009, en los términos que a continuación se transcriben de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Valoración de Puestos de Trabajo:

11.- ÁREA: RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS, COORDINADOR DE ÁREAS.

- Unidad Administrativa: 1101.-Régimen Interior

Código: 110100007.- Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo.

La trabajadora que ocupa este puesto de trabajo está adscrita al Área de Innovación y E-Gobierno.- Unidad Administrativa 1702.- Innovación. Código 170200003 Auxiliar Administrativo Innovación, por lo que procede que la misma deje de percibir dentro del complemento específico el subconcepto referido a la dedicación.

12.- ÁREA: MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

- Unidad Administrativa: 1204.-Atención al ciudadano

Código: 120400012.- Denominación del Puesto: Oficial 112.

Nivel 20.- C1

C.E.:

Cnc	151	R. Eq	22
F.E.	50	R. ec	0
A.P.	33	Ded.	131
C. Jui	58	E.F.	4
R. Ext.	69	E.M.	30
R. Inter.	19	E.V.	30
Q	37	C.Amb	4
Supv	0	R. Pers.	95
A/ I/ F	0		

Código: 120400013.- Denominación del Puesto: Agente 112.

Nivel 18.- C1

C.E. :

		A/ I/ F	0
Cnc	151	R. Eq	22
F.E.	50	R. ec	0
A.P.	33	Ded.	131
C. Jui	9	E.F.	4
R. Ext.	69	E.M.	30
R. Inter.	19	E.V.	30
Q	37	C.Amb	4
Supv	0	R. Pers.	95

Asimismo hay que tener en cuenta que el acuerdo adoptado lo es en el sentido que tanto el puesto de Agente como el de Oficial del 112 vean incrementadas sus retribuciones en función de la aplicación del Catálogo de

Puestos de Trabajo, detrayendo este incremento de la cantidad que vienen percibiendo por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 1999.

Procede la modificación de la catalogación del puesto de Agente Atención al Ciudadano en los términos que a continuación se transcriben:

Código: 120400009.- Denominación del Puesto: Agente Atención al Ciudadano (incluidos los puestos de Segunda Actividad).

Nivel 18.- C1

C.E.:		A/ I/ F	0
Cnc	151	R. Eq	22
F.E.	50	R. ec	0
A.P.	33	Ded.	131
C. Jui	9	E.F.	4
R. Ext.	69	E.M.	30
R. Inter.	19	E.V.	30
Q	37	C.Amb	4
Supv	0	R. Pers.	95

14.- ÁREA DE DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURAS.

Código: 140100024.- Denominación del Puesto: Jefe de Negociado de Alumbrado Público.

Igualmente y en atención a la consideración del catálogo de puestos de trabajo como un documento vivo que se convierte en el instrumento regulador de las funciones y retribuciones de los trabajadores, susceptible de ser modificado en cualquier momento cuando varíen tanto las funciones del puesto desempeñado como el contenido de los distintos sub-factores valorados, así como cuando se detecten errores materiales, en este sentido procede corregir el subconcepto Responsabilidad por Equipos del puesto de trabajo perteneciente a la Unidad Administrativa de Infraestructuras, Código 140100024.- Denominación del Puesto: Jefe de Negociado de Alumbrado Público, asignándole al mismo 36 puntos, en lugar de los 18 asignados.

En última instancia, la Mesa Técnica de Catalogación, acordó por unanimidad elevar propuesta a la Comisión Informativa de Régimen Interior de la revisión y catalogación de los puestos referidos con anterioridad a los efectos oportunos”.

El Secretario de la Comisión pregunta al Sr. Presidente sobre los puestos con denominación “*Agente Atención al Ciudadano*”; Código 120400009, pues se incluye el apunte “(*incluidos los puestos de Segunda Actividad*)”; en concreto si la catalogación que se hace para Agente de Atención al Ciudadano es la misma que para los Agentes de Segunda Actividad.

El Presidente de la Comisión informa que se trata de la misma catalogación, porque están encuadrados en la misma unidad administrativa, realizando las mismas funciones; dicha unidad está compuesta por dieciséis puestos, de los cuales ocho preferentemente están reservados a Agentes de Segunda Actividad.

A continuación, por el Presidente de la Comisión se somete a votación la Modificación puntual del Catálogo de Puestos de Trabajo, votación que da el siguiente resultado: votos a favor, cinco; dos de los vocales del Grupo Municipal Socialista y tres, de los vocales del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida; votos en contra, ninguno; abstenciones: una del vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida – SIEx.

La COMISIÓN, por cinco votos a favor, ningún voto en contra y una abstención, DICTAMINA FAVORABLEMENTE y PROPONE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO la aprobación de la Modificación Puntual del Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento. POR LA COMISIÓN”.

(...)

A continuación, la Ilma. Sr. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación del dictamen transcrito, votación que ofrece el siguiente

resultado: votos a favor, veinticuatro: doce, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida; once de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; votos en contra: uno, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor; un voto en contra; y ninguna abstención; acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito que queda elevado a acuerdo.

5º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS DE DISTRITO.-

Por el Secretario de la Corporación se da lectura Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida, que dice lo siguiente:

“Mediante la presente, y en virtud de la solicitud realizada por S.I. referente a la designación de Concejales miembros de este Grupo Municipal para cada uno de los consejos de Distrito, informe que estos serán los siguientes:

DISTRITO 1:

- TITULAR: D. Luis Fernando Gallego
- SUPLENTE: D^a Basilia Pizarro.

DISTRITO 2:

- TITULAR: D. Joaquín Rumbo de la Montaña.
- SUPLENTE: D^a Guadalupe Díaz.

DISTRITO 3:

- TITULAR: D^a María Cándida Bello.
- SUPLENTE: D. Jorge Carrasco.

DISTRITO 4:

- TITULAR: D. Domingo Nevado.

- SUPLENTE: D. José Diego.

DISTRITO 5:

- TITULAR: D. Valentín Pacheco.
- SUPLENTE: D. Lázaro García.

Cáceres a 9 de abril de 2010. Fdo.: Elena Nevado del Campo”.

A continuación, por el Secretario de la Corporación se da lectura Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que dice lo siguiente:

“Por la presente y como contestación al escrito de fecha 26 de marzo del año en curso, en relación con la designación de los Concejales que van a representar en los Consejos de Distrito al Grupo PSOE-PREX, informo que serán los que a continuación se relacionan:

Distrito Norte: Cipriano Madejón Pineros.

Suplente: Carlos Jurado Rivas.

Distrito Centro – Casco Antiguo: Carlos Jurado Rivas.

Suplente: Cipriano Madejón Pineros.

Distrito Oeste: Lorenzo de la Calle Macías.

Suplente: Manuel Lucas Rodríguez.

Distrito Sur: Manuel Lucas Rodríguez.

Suplente: Lorenzo de la Calle Macías.

Distrito Pedanías: Víctor Santiago Tabares.

Suplente: Miguel López Guerrero. Cáceres, 9 de abril de 2010. Fdo.: Carmen Heras Pablo”.

Seguidamente, por el Secretario de la Corporación se da lectura Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un escrito presentado por el Secretario del Grupo Municipal de I.U. – SIEx, que dice lo siguiente:

“En respuesta a su escrito de 26 de marzo de 2010 en la que se solicita al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Socialistas

Independientes de Extremadura la designación de los concejales representantes en cada uno de los Consejos de Distrito, tengo a bien comunicarle lo siguiente:

D. Santiago Pavón Polo, Portavoz de este Grupo Municipal, es la persona en la que recae la representación de éste en los distintos Consejos de Distritos que tenga a bien formar el Ayuntamiento de Cáceres.

Lo que pongo en su conocimiento para dar cumplimiento al artículo 44 c) del Reglamento de los Distritos y la Participación Ciudadana”.

A continuación, por el Secretario de la Corporación se da lectura Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un escrito presentado por el Grupo Municipal de Foro Ciudadano, que dice lo siguiente:

“El Grupo Municipal Foro Ciudadano, por medio del presente escrito, comunica que la designación del Concejál en cada uno de los consejos de distrito, solicitada por la Concejalía de Participación Social y Ciudadana, por parte de FORO CIUDADANO, será D^a MARÍA DEL CARMEN SANTOS MORENO, para todos los distritos como se refleja a continuación:

1. DISTRITO NORTE, que integra los siguientes barrios y semidistritos: Mejostilla I, II, III y IV, residenciales Cáceres El Viejo, Gredos, Montesol, Ronda, San Jorge, Las Candelas – Temis, La Zambomba, Seminario, Infanta Isabel, Residencial Universidad y Aguas Vivas.

CONCEJAL ASIGNADO DISTRITO NORTE: MARÍA DEL CARMEN SANTOS MORENO.

2. DISTRITO CENTRO – CASCO ANTIGUO, en el que se agrupan los siguientes barrios y Semidistritos: Casco Antiguo, San Justo, San Blas, Cánovas, Argentina, Los Fratres, Reyes Huertas, Hernández Pacheco, Virgen de Guadalupe, Virgen de la Montaña, El Rodeo, San Francisco, San Marquino, Ribera del Marco, Casas Baratas, Peña Redonda, y Hernán Cortés.

CONCEJAL ASIGNADO DISTRITO CENTRO – CASCO ANTIGUO:
MARÍA DEL CARMEN SANTOS MORENO.

3. DISTRITO OESTE, en el que se agrupan las siguientes barriadas y Semidistritos: Perú, Cabezarrubia, Parque del Príncipe, R-66-B, Los Castellanos, Las Acacias, El Vivero, El Arco, R-66-A, Peña del Cura, La Madrila, Cermosa, Macondo, Vivienda Camineros y La Sierrilla I y II.

CONCEJAL ASIGNADO DISTRITO OESTE: MARÍA DEL CARMEN SANTOS MORENO.

4. DISTRITO SUR en el que se agrupan las siguientes barriadas y Semidistritos: Aldea Moret, La Cañada, Ceres Golf, San Antonio – Nuevo Cáceres, El Carneril, Dehesa de los Caballos Sur y Norte, Espíritu Santo, Las Trescientas, Casa Plata, Vista Hermosa, Moctezuma, Maltravieso y Charca Musia.

CONCEJAL ASIGNADO DISTRITO SUR: MARÍA DEL CARMEN SANTOS MORENO.

5. DISTRITO PEDANÍAS en el que se integran las pedanías y entidades locales menores de Valdesalor, Rincón de Ballesteros, Estación Arroyo – Malpartida.

CONCEJAL ASIGNADO DISTRITO PEDANÍAS: MARÍA DEL CARMEN SANTOS MORENO. Cáceres, a 8 de abril de 2010”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los escritos remitidos por los Grupos Municipales, sobre designación de representantes en los Consejos de Distrito.

Seguidamente, la Ilma. Sra. Alcaldesa manifiesta que el punto siguiente del Orden del Día coincide, en cuanto a la temática que trata, con el punto nº 8; por ello propone a los Portavoces de los grupos que han presentado ambas Mociones la posibilidad de que se debatan conjuntamente, siendo acordado así por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

6º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA RELATIVA A INTEGRACIÓN DE GUADALUPE EN JURISDICCIÓN ECLESIAÍSTICA DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.-

8º.- MOCIÓN ORDINARIA DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR – EXTREMADURA UNIDA SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES A LA REIVINDICACIÓN DE LA “EXTREMEÑIDAD DE LA PATRONA DE EXTREMADURA, LA VIRGEN DE GUADALUPE”, DEJANDO SU DEPENDENCIA DE LA DIÓCESIS DE TOLEDO.-

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de ambas Mociones en el orden del día, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario de la Corporación se da lectura a la Moción Ordinaria presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, del siguiente tenor literal:

“D. LORENZO-FCO. DE LA CALLE MACÍAS, en su calidad de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y Portavoz del Grupo Municipal Socialista – Pcrex,

MANIFIESTA: Que conforme lo determinado en los artículos 82.3 y 97.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN.- I.- MOTIVACIÓN.- El ocho de septiembre, día de la festividad de Guadalupe, es el día de Extremadura. No es una fecha casual sino que fue elegida por su arraigo popular y por la dimensión histórica y cultural que representa para el pueblo extremeño.

El Monasterio de Guadalupe, lugar de culto a la Virgen Patrona de Extremadura pertenece a una jurisdicción eclesiástica ajena al territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Han sido muchas las veces que desde hace años vienen reclamando que Guadalupe pase a formar parte de la provincia eclesiástica de Extremadura, asociaciones, representantes y miembros de la propia Iglesia e instituciones autonómicas; en otras han manifestado su deseo de que el símbolo identitario que nos refuerza y nos une como pueblo se vincule de una forma íntegra al territorio del que es referente. Así es justo que el esfuerzo y la constancia de la Asociación Cívica Extremeña Virgen de Guadalupe (Guadalupex) se vea acompañada por quienes tenemos responsabilidades políticas.

Este Parlamento, desde el más profundo respeto a la independencia y autonomía de la Iglesia Católica para gestionar sus propios asuntos e intereses, quiere manifestar su expreso apoyo a que Guadalupe dependa de una jurisdicción eclesiástica con sede en el territorio extremeño.

Por ello, en el convencimiento de que Guadalupe se identifique además por su carácter religioso, por su relevancia histórica y cultural para el pueblo extremeño, por medio de la presente Proposición se propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cáceres la aprobación del siguiente:

II.- ACUERDO.- Por la devoción de muchos, el fervor de otros y siempre y sobre todo por ser considerado como símbolo identitario que nos refuerza y nos une como pueblo solicitados a las autoridades eclesiásticas que corresponda, la integración de Guadalupe en la jurisdicción eclesiástica que corresponda dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Cáceres a 25 de marzo de 2010. Fdo.: Lorenzo-Fco. de la Calle Macías”.

A continuación, por el Secretario de la Corporación se da lectura a la Moción Ordinaria presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – E.U., del siguiente tenor literal:

“GUADALUPE EXTREMEÑA.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARTIDO POPULAR – EXTREMADURA UNIDA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

Estamos asistiendo en los últimos meses a un esfuerzo reivindicativo por parte de asociaciones, partidos políticos, ayuntamientos, representantes y miembros de la propia Iglesia, instituciones autonómicas y otras entidades sobre la extremeñidad de la Patrona de Extremadura: la Virgen de Guadalupe.

Esto que a todas luces parece obvio ha sido sin embargo objeto de polémica, hace ya tiempo, entre Extremadura y Castilla la Mancha de una de cuyas diócesis, la de Toledo, depende no sólo Guadalupe sino otros 31 pueblos extremeños.

Esta situación denunciada en múltiples ocasiones por el partido regionalista Extremadura Unida ha encontrado por fin con el impulso de la asociación Guadalupex el respaldo generalizado de la mayoría de los partidos políticos que aunando esfuerzos e intereses puramente extremeños se están manifestando de manera unánime en pedir algo muy simple pero no banal como es que Guadalupe pertenezca a una diócesis extremeña y esto se hace por pura lógica, por justicia, por respeto al pueblo extremeño y por contribuir a la unidad de Extremadura.

Esta anomalía está también en contra de las directrices de la Santa Sede, presentes no sólo en el Concilio Vaticano II, sino en los concordatos firmados entre el Estado Español y la Santa Sede que aconsejan adaptar las circunscripciones eclesiásticas a las divisiones civiles.

El símbolo de identidad que Guadalupe tiene para los extremeños es sin duda muy relevante, con un fuerte arraigo popular mantenido a través de los años y que se ha manifestado en una pluralidad de eventos tales como celebraciones, fiestas, representaciones, publicaciones, peregrinaciones, reconocimientos, devociones y un largo etcétera, independientemente de las creencias religiosas personales.

No podemos como extremeños continuar anclados en encorsetamientos y obsoletas formas de organización que no responden al sentir actual de la sociedad extremeña preocupada en favorecer y fortalecer la identidad regional y contribuir a la unidad de todos los pueblos de Extremadura.

El Monasterio de Guadalupe tiene una dimensión histórica y cultural reconocida universalmente y es un patrimonio del pueblo extremeño que debe ser incorporado como tal en toda su amplitud.

Por todo ello el grupo Partido Popular – Extremadura Unida presenta la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Cáceres:

“Adherirnos como Ayuntamiento de la ciudad de Cáceres a las manifestaciones de diferentes entidades asociaciones y organismos en su reivindicación de la Extremeñidad de la Patrona de Extremadura la Virgen de Guadalupe, para que tanto el Monasterio como las 31 localidades que tienen la misma circunstancia dejen su dependencia de la Diócesis de Toledo y pasen a pertenecer a una Diócesis Extremeña”.

(...)

En estos momentos se ausenta de la sesión el Sr. Pavón Polo.

(...)

En estos momentos se ausenta de la sesión el Sr. Gallego Garzón.

(...)

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, que queda elevada a acuerdo.

Seguidamente, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – E.U.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – E.U, que queda elevada a acuerdo.

7º.- MOCIÓN ORDINARIA DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO CIUDADANO RELATIVA A “PROPUESTA PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLAZA DE TOROS DE CÁCERES”.-

En estos momentos, se incorporan a la sesión los señores Gallego Garzón y Pavón Polo.

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Foro Ciudadano, del siguiente tenor literal:

“PROPOSICIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO PARA ESTUDIO QUE CONTEMPLE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLAZA DE TOROS “ERA DE LOS MÁRTIRES” DE CÁCERES.-

D^a M^a DEL CARMEN SANTOS MORENO, Portavoz del Grupo Municipal Foro ciudadano, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, solicita a la Alcaldía Presidencia la inclusión en el orden del día del próximo Pleno ordinario de la Corporación, la siguiente PROPOSICIÓN:

PROPUESTA PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLAZA DE TOROS DE CÁCERES.

Por el gran valor histórico artístico de la Plaza de Toros de Cáceres es declarada Bien de interés Cultural, con categoría de monumento por el Real Decreto 17/1992, de 10 de marzo. Que en tal efecto, según el Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, la Plaza de Toros se encuentra dentro

del Catálogo de Bienes Protegidos, presentando condiciones de protección a nivel ESTRUCTURAL. Se presentan limitaciones a la alteración de la estructura, de las fachadas, ornamentos y cubierta.

Cabe destacar, que grandes plazas de España como la Plaza de Toros de Zamora, Valencia, Madrid, declaradas Bien de Interés Cultural han adoptado medidas para la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad, por lo que su valor histórico-artístico no ha impedido hacer las reformas necesarias para hacer de sus plazas de toros zonas accesibles para todas las personas.

Queremos destacar la posibilidad de realizar en la Plaza de Toros de Cáceres una mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad que no afectará a la alteración de la estructura, de las fachadas, ornamentos y cubierta. Al objeto de este menester, existen en el mercado multitud de ayudas técnicas que pueden ser instaladas con poca o ninguna obra. Por ejemplo, elementos como una adecuada señalización, la disposición de barandillas de apoyo y con información en braille para personas con deficiencia visual, son pequeñas soluciones que ofrecen grandes ayudas a parte de la población que posee algún tipo de limitación física, sensorial o psíquica, pero que de un modo u otro facilite el acceso al mayor número de personas posible. Así mismo, como medida principal sería construir un ascensor, fundamentalmente destinado a personas con movilidad reducida.

Con la materialización de la accesibilidad y con las actuaciones de mejora, abriremos la Plaza Toros de Cáceres a todos los públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Foro Ciudadano propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Realizar un estudio de Accesibilidad en base a la Normativa Específica reguladora de los bienes histórico-artísticos y que contemple, por un lado, las medidas técnicas de accesibilidad y por otro, la instalación de un ascensor fundamentalmente destinado a personas con movilidad reducida.

2.- Materializar la accesibilidad a la misma. Cáceres, a 9 de abril de 2010. M^a DEL CARMEN SANTOS MORENO. CONCEJALA FORO CIUDADANO”.

(...)

A continuación, la Ilma. Sr. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Foro Ciudadano, votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, veinticuatro: doce, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida; once de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala del Grupo Municipal Foro Ciudadano; votos en contra: ninguno; abstenciones: una, del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor; ningún voto en contra; y una abstención; acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Foro Ciudadano, que queda elevada a acuerdo.

9º.- MOCIÓN ORDINARIA DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR – EXTREMADURA UNIDA SOBRE SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA INSTALACIÓN EN LAS PISTAS DE “SKATE” DE LA MEJOSTILLA, DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y MEJORA DEL CERRAMIENTO.-

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo.

Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida, del siguiente tenor literal:

“El pasado 15 de diciembre de 2009 comenzaron a funcionar las pistas de “skate” del barrio cacereño de La Mejostilla. Esa fue la fecha oficial señalada por el Consejero de los Jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura, aunque lo cierto es que semanas antes muchos jóvenes venían haciendo uso de ella. Este espacio sito en la Avenida Héroes de Baler y de 800 metros cuadrados de superficie, es una de las partes de lo que debe ser la futura Factoría Joven de Cáceres, que se ubicará en la parcela contigua.

La llegada de ambos proyectos es muy positiva para la ciudad y dinamizan un barrio en constante crecimiento como es La Mejostilla, pero lo cierto es que aun queda mucho por hacer en relación a los mismos. La construcción definitiva de la factoría después de varios años de espera y completar la construcción de las instalaciones que necesitan las pistas son tareas que preocupan al Grupo Municipal del PP-EU y, con toda seguridad, al resto de grupos políticos de la Corporación.

Estas demandas las hemos pronunciado en diversas ocasiones: hay que recordar que el pasado 22 de octubre de 2009, antes de la inauguración oficial anunciada por el Consejero, nuestro grupo ya advirtió de la necesidad de instalar iluminación y reforzar los cerramientos, visiblemente deteriorados. Han pasado varios meses y las propuestas del PP-EU no han sido escuchadas.

Por lo anteriormente expuesto y convencidos de que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento comparten nuestra misma preocupación, elevamos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Solicitar a la Junta de Extremadura que instale en las pistas de “skate” de La Mejostilla equipos de iluminación, así como mejorar el cerramiento del espacio”.

(...)

Manifiesta que se les hizo caso a *medias* porque se atendió la reparación del cerramiento, pero no de la iluminación. Como consecuencia de esto, propone eliminar la última frase de la Moción: “...*así como mejorar el cerramiento del espacio*”.

(...)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida, que queda elevada a acuerdo; con las modificaciones introducidas por el Sr. Carrasco García, en el sentido de que la redacción del punto “Único” de la misma quede como sigue: *Único.- Solicitar a la Junta de Extremadura que instale en las pistas de skate de La Mejostilla equipos de iluminación, así como solicitar un incremento en el horario de funcionamiento de las mismas, durante los meses de mayo a septiembre*”.

10º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. -

Por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de las Resoluciones dictadas por esta Alcaldía Presidencia, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado de las mismas.

11º.- ETIQUETA.-

El Sr. de la Calle Macías solicita que conste en acta el pesar de la Corporación por el reciente fallecimiento de la madre del Concejal del Partido Popular – Extremadura Unida, Sr. Nevado Guerra; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Nevado Guerra desea que conste en acta su agradecimiento por las condolencias recibidas de todos los compañeros de la Corporación y personal del Ayuntamiento, en su nombre y en el de toda su familia.

La Sra. Elviro Amado solicita que conste en acta el pesar de la Corporación por el reciente fallecimiento de D. Antonio Galindo Casero, Director de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Pacheco Polo solicita que conste en acta el pesar de la Corporación por el trágico fallecimiento de D. José Manuel Salinas, antiguo Director del Parque de Monfragüe; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Gallego Garzón solicita que conste en acta la felicitación a la Unión de Cofradías y a cada una de ellas, por la brillante celebración de la Semana Santa de este año, por la expresión participativa como ciudadanos cacereños, como promoción cultural de Cáceres y por la dinamización económica de la Ciudad; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

12°.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

La Ilma. Sra. Alcaldesa desea informar al Pleno que la próxima semana la Ministra de Cultura visitará el Ayuntamiento, estando invitados todos los Portavoces de los Grupos Políticos.

Asimismo, informa que a finales del mes de mayo se celebrará una reunión de Ministros de la Unión Europea en Mérida, con motivo de la cual visitarán la Ciudad de Cáceres los Ministros asistentes.

13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Pizarro Valle recuerda que en octubre del año 2008 se aprobó por unanimidad una Proposición presentada por Izquierda Unida sobre la creación de una Comisión sobre Aldea Moret; esta Comisión aún no se ha creado, pregunta a la Sra. Alcaldesa si piensa crear esta Comisión.

La Ilma. Sra. Alcaldesa afirma que se va a convocar la Comisión, se está trabajando para ello, aunque de una forma más lenta de lo que ella misma esperaba.

La Sra. Pizarro Valle pregunta si se va a crear y convocar la Comisión de Trabajo que se aprobó en el Pleno, hace dos meses, sobre el banco de alimentos, Moción presentada por Foro Ciudadano.

La Ilma. Sra. Alcaldesa confirma que convocará la mesa de trabajo, le consta que la Concejalía lleva tiempo trabajando en este tema y que la Concejala Delegada de Asuntos Sociales y la proponente están en contacto, pero no es tan fácil como aparenta convocarla.

El Sr. Rumbo de la Montaña desea recordar una serie de peticiones que ha hecho en anteriores sesiones y aún no se han llevado a cabo. En primer lugar, un ruego referente al solar existente en la calle Gómez Becerra, que es peligroso y aún no se han adoptado medidas.

La Ilma. Sra. Alcaldesa afirma que tiene razón y el Ayuntamiento ha abierto un expediente de Disciplina Urbanística pero existe un problema respecto a la propiedad del solar.

El Sr. Rumbo de la Montaña recuerda a la Ilma. Sra. Alcaldesa que aún no ha recibido la documentación relativa a las obras de la Plaza Mayor, que ha solicitado en varias ocasiones.

La Ilma. Sra. Alcaldesa se sorprende de que no hayan recibido la documentación puesto que no es voluntad suya tener ningún oscurantismo sobre este tema; afirma que se informará porque no sabe qué ha ocurrido.

El Sr. Rumbo de la Montaña recuerda que aún no se ha convocado el Consejo Sectorial de Medio Ambiente.

La Ilma. Sra. Alcaldesa informa que se convocará, se ha hablado con grupos ecologistas y en cuanto pueda se realizará la reunión.

El Sr. Rumbo de la Montaña pregunta por la reunión extraordinaria de GEMACA que ha sido solicitada por su Grupo y se ha anulado en varias ocasiones.

La Ilma. Sra. Alcaldesa manifiesta que es cierto que convocó una reunión extraordinaria para dar contestación a la petición del Partido Popular y recuerda que fueron los mismos proponentes los que decidieron no intervenir; pero se volverá a convocar.

El Sr. Carrasco García solicita que se agilicen los trámites para la reparación de las avenidas Héroes de Baler y de las Delicias, solicitándolo a las dos administraciones competentes en estas avenidas, Ministerio y Junta de Extremadura.

La Ilma. Sra. Alcaldesa manifiesta que es cierto y actualmente el Concejal Delegado ya se ha puesto en contacto con ambas administraciones.

El Sr. Pavón Polo pregunta cuánto ha pagado la Caja de Extremadura por anunciarse en el edificio principal del Ayuntamiento.

La Ilma. Sra. Alcaldesa informa al Sr. Pavón que Caja Extremadura forma parte de la Institución Ferial Cacerense, y colabora mucho, más que otras administraciones integrantes de la Institución. Le recuerda que toda la Plaza estaba llena de carteles de todas las entidades colaboradoras con la Feria.

El Sr. Pavón Polo ruega que ponga en marcha el acuerdo del Pleno de llevar el autobús a Casa Plata, Maltravieso y Montesol II.

La Ilma. Sra. Alcaldesa le recuerda que en aquel momento el Concejal Delegado intentó que le entendiera cuando explicó que el procedimiento y la situación del Ayuntamiento hacían imposible que los plazos que el Sr. Pavón marcaba se cumplieran, que era totalmente imposible en primer lugar por la propia tramitación del expediente y en segundo lugar por un problema de tipo económico. Los vecinos no deben preocuparse porque el autobús irá.

Asimismo, desea manifestar algo que le gustaría que entendieran todos. El servicio de autobuses es deficitario para el Ayuntamiento desde hace mucho tiempo, en primer lugar porque quizá el Ayuntamiento no estuvo acertado a la hora de firmar el contrato. En segundo lugar, porque los ciudadanos de Cáceres no utilizan, en general, el autobús y por lo tanto no se cubren los ingresos de la concesionaria solamente con los viajeros. Hay que recapacitar sobre ello, recordando que actualmente hay una crisis y la concesión de los autobuses es obligatoria para el Ayuntamiento, pero la deuda con la concesionaria sigue creciendo si la parte que corresponde al usuario no se cubre, con lo que lo que no paga el usuario tiene que cubrirlo el Ayuntamiento. Si la ciudadanía sólo pide pero no utiliza el servicio, el autobús cada vez tendrá más deuda y llegará un momento en que el Ayuntamiento no podrá soportar la concesión, al menos en la forma que todo el mundo quiere,

es decir, lo más cerca posible de su casa; con esto no se refiere a la solicitud concreta de los vecinos de Casa Plata, barrio alejado.

El Sr. Pavón Polo ruega que acate el acuerdo plenario y cumpla el Reglamento Orgánico Municipal sobre la inclusión en la Comisión Informativa de Urbanismo el tratamiento del tema de Cáceres El Viejo, con la asistencia de los vecinos.

La Ilma. Sra. Alcaldesa informa que no ha incluido en el orden del día de la Comisión este punto hasta ahora, que se hará en la próxima, por una razón sencilla, entiende que se ha debatido suficientemente el tema por todos y con los vecinos. Ella misma ha ido al barrio y debatido con los vecinos. Por ello, llevar el punto a la Comisión era como entender que lo que se había hecho hasta entonces no valía. Como todos los Grupos políticos se habían posicionado y debatido largamente el tema, ha dejado un poco de tiempo para hablar con la Administración regional cara a los puntos fundamentales: tema de parcelas de equipamiento docente y revisión del Plan de urbanismo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General, doy fe.